



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 JUN. 2016

Decreto Exento N° 1623 /
Vistos:

1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art.62 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según carta de la Funcionaria doña **Gabriela Concha Prudent Cargo Profesional Grado 09° EMS**. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

2. Prov. N° 1259 de fecha 16 de Mayo del 2013.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese el Cambio de horario de la Jornada de Trabajo solicitado por la funcionaria doña **Gabriela Concha Prudent Cargo Profesional Grado 09° EMS**, a contar del 16 de Mayo del 2016 hasta 01 de Septiembre del 2016, quedando como sigue:

De lunes a viernes de 09:15 horas de la mañana a 17:00 horas de la Tarde con un periodo de media hora de colación, teniendo como antecedente el cuadro de salud nutricional de su Hijo de un año de edad.

2.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECF/cgtt.-